



jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C


Señor

**GREGORIO ELJACH PACHECO**


Secretario General Senado de la República

[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

Ciudad



**MINDEFENSA**  
Rad No. RS20240125009469  
Anexos: No Con copia: No  
Fecha: 25/01/2024 10:52:54

 **Defensa**

**Asunto:** Respuesta Proposición No 070/2023

Respetado Secretario:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición No 070 de 2023, presentada por el Senador Alex Flórez Hernández, en virtud de la cual se cita a un debate de control político al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez, sobre *“Migración ilegal”*. Lo anterior, con fundamento en la información suministrada<sup>1</sup> en los siguientes términos:

1. ***“¿Cuáles son las acciones que está adelantando esta dependencia para combatir las redes de tráfico y trata de personas en el Darién en corredores terrestres y marítimos donde mueren y son explotadas personas vulnerables?”***
8. ***“¿Cómo está colaborando el Ministerio de Defensa con otras entidades gubernamentales, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior, para una respuesta integral a la crisis migratoria en Urabá?”***

El Sector Defensa y Seguridad, como parte de la Comisión Intersectorial De Lucha Contra El Tráfico de Migrantes y del Comité Interinstitucional Para la Lucha Contra la Trata de personas, promueve y apoya el desarrollo de la Estrategia Nacional para la lucha contra el tráfico de migrantes, y de la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas 2020-2024. El primero, en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores - Migración Colombia, y el Comité anti-Trata, liderado por el Ministerio del Interior.

En su misión, el Ministerio de Defensa Nacional tiene *“Diseñar, formular, gestionar y dirigir las políticas públicas de seguridad y defensa, así como liderar el direccionamiento estratégico de la*

<sup>1</sup> Viceministerio Para las Políticas de Defensa y Seguridad memorando No M20231127114966. Policía Nacional oficina de Planeación comunicación oficial No GS-2023-007246/ OFPLA-ASLEG. Dirección General Marítima radicado No 18202300948/ MD-DIMAR-CP08.

PÚBLICO

**Dirección:** Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

**Conmutador:** (57-601) 315 0111

**Línea gratuita:** 018000 913022



Codigo de verificación: cea6c9e4-b205-4fec-b3e1-3402ae5ee92c  
Uri: https://wasedeelectronica.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/cea6c9e4-b205-4fec-b3e1-3402ae5ee92c

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

*Fuerza Pública y proveer los medios para el cumplimiento de los enunciados constitucionales (...)*". Así, la "Política de Seguridad, Defensa y Convivencia ciudadana. Garantías para la vida y la paz 2022-2026", definió como como Objetivo general "Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias".

En este sentido, esta cartera gestiona y promueve el accionar de la Fuerza Pública para encaminar esfuerzos hacia la protección de la vida y enfrentar, en el marco de sus competencias, las problemáticas de tráfico de migrantes y trata de personas para la protección de la vida. Así, los lineamientos de política establecidos son:

- i) Fortalecer la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional con las entidades responsables del tema migratorio.
- ii) Reforzar las labores investigativas y de judicialización realizadas por la Policía Nacional en las zonas más afectadas por este fenómeno.
- iii) Mantener el apoyo brindado por las Fuerzas Militares (Ejército Armada - Fuerza Aérea) a las entidades responsables de la atención de la temática migratoria.

En este marco se destacan las siguientes acciones:

- Se ha puesto en marcha la Campaña comunicacional: *Darién Tierra Querida*, por medio de los mecanismos con los cuales se cuenta se está ayudando a las personas más vulnerables.
- El Gobierno Nacional ha llevado a cabo acciones que permitan a Migración Colombia fortalecer su presencia en los municipios de Acandí y Necoclí, que sirven como puerta de entrada para los migrantes que se dirigen hacia la selva del Darién.
- Los días 9,10 y 11 de junio de 2023 se desarrolló la Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo JBAD Colombia- Panamá, la cual es una operación interinstitucional donde se articulan diferentes actores estatales.
- Se está trabajando en la creación de un Centro de Verificación Migratoria en Acandí y se consolidará el de Necoclí, siendo de la mayor importancia la programación de "Diálogos Fronterizos por la Vida" en Acandí y Turbo, así como de talleres sobre la normativa migratoria.
- En octubre de 2022, el Sector Defensa a través del Comando de las Fuerzas Militares realizó en Acandí la "Jornada Interinstitucional de Apoyo al Desarrollo", liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de prestar servicios médicos especializados, una feria de servicios y la recolección de residuos sólidos de la playa, entre otras actividades. La intervención en territorio estuvo dirigida a hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes en la frontera colombo-panameña, logrando reunir a más de 30 voluntarios en servicios de salud que viajaron

2 de 17

PÚBLICO

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

desde Bogotá.

- En el Marco de la reunión de Viceministros de Seguridad y Defensa Colombia – Panamá (Agosto 1 de 2023), se firmó el Plan Operativo Anual Binacional (POAB) en Seguridad y Defensa entre Colombia y Panamá, que busca, entre otras cosas: i) Fortalecer los mecanismos de coordinación bilateral, el diálogo, y los lazos de cooperación mutua, ii) Desarrollar estrategias, acciones y/u operaciones coordinadas orientadas a prevenir, disuadir y combatir todas las amenazas provenientes de la delincuencia organizada transnacional y multicitrimen. De forma específica, la tarea N° 13 del plan, estableció:

*“Planificar y realizar operaciones de carácter coordinado, combinado y/o simultáneas contra Grupos Armados Organizados, Delincuencia Organizada Transnacional - DOT, estructuras y economías criminales en zona de frontera (narcotráfico; contrabando; tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; extracción ilícita de minerales; tráfico ilícito de hidrocarburos; tala extracción y comercio ilegal de maderas; tráfico ilícito de fauna silvestre, entre otros delitos ambientales; tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (...)”.*

Los principales mecanismos de fomento a la confianza mutua sobre seguridad (MFCS) entre las Fuerzas Militares y de Policía entre Colombia y Panamá son:

- Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON): tiene como objetivo incrementar los niveles de seguridad en la zona de frontera, mediante el intercambio de información e inteligencia para optimizar las operaciones coordinadas contra las amenazas y factores de riesgo existentes entre los dos países.
- Reunión de Mandos Regionales Militares y Policiales de Frontera: tiene como objetivo fortalecer el flujo de intercambio de información, ideas y experiencias entre las unidades militares y policiales con jurisdicción en la zona de frontera, sobre la situación de las amenazas y factores de riesgo existentes en la zona limítrofe.

Las Jornadas Binacionales de Apoyo al Desarrollo (JBAD) se han convertido en la actividad insignia de la institucionalidad de Colombia y Panamá, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida mediante la prestación de servicios de salud, recreación, nutrición y ayuda humanitaria a las poblaciones de escasos recursos económicos en la zona de frontera.

En virtud de dicha cooperación horizontal entre las instituciones de seguridad de ambos países, los Mecanismos de Fomento a la Confianza sobre Seguridad ha permitido aumentar los intercambios de información, las operaciones coordinadas y la creación de estrategias en seguridad que han prevenido el accionar del Crimen Organizado Transnacional y desplegado las acciones operativas

3 de 17

PÚBLICO

**jueves, 25 de enero de 2024**

**NO. RS20240125009469**

← Al contestar por favor cite este número

necesarias para su contención, siendo una de ellas el tráfico de migrantes y la trata de personas.

Así mismo, en el marco de una articulación regional y el llamado a una responsabilidad compartida, los gobiernos de Estados Unidos, Colombia y Panamá han celebrado una serie de reuniones trilaterales, bajo el liderazgo de las Cancillerías, Comando Sur de los Estados Unidos, Ministerios de Defensa y Seguridad Pública, las autoridades migratorias y otras entidades, siendo de destacar:

- Reunión Trilateral Colombia – Panamá – Estados Unidos sobre Migración Irregular y Seguridad Fronteriza. En Apartadó, 14 de febrero de 2023.
- Reunión Trilateral Conjunta Panamá, Colombia, Estados Unidos. En Ciudad de Panamá, el 11 de abril de 2023.
- Reunión Tripartita Colombia- Panamá- EE. UU. En la ciudad de Bogotá el 18 abril del 2023.
- Reunión Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Migración Irregular – C3MI- SESION XIV.
- Reunión Cancillería - Trilateral Panamá - Col - EE. UU., 9 de julio del 2023 en las instalaciones del Ministerio de Defensa.
- Reunión virtual de seguimiento. Reunión Tripartita Colombia-Estados Unidos de América-Panamá, 19 de julio de 2023.

Estas reuniones arrojaron como resultado las siguientes estrategias operacionales y políticas para hacerle frente al fenómeno de la migración ilegal y sus múltiples amenazas:

- Construcción de un plan conjunto de la Fuerza Militares de Colombia con tareas de contención y acción decisiva contras subestructuras armadas. Plan que se encuentra en etapa diseño y aprobación.
- Elaboración de prediagnósticos por parte de la Policía Nacional y desarrollo de diálogos fronterizos por la vida con la participación de varias intuiciones de orden nacional y regional.
- Fortalecimiento de las labores de inteligencia e intercambio de información entre fiscalías con el apoyo de la cooperación de los Estados Unidos.
- Construcción del Plan de Intervención Policial con registro de población migrante y aplicación de protocolos e investigación criminal.
- También se han realizado diálogos entre autoridades migratorias en términos de puestos formales de control entre Panamá y Colombia, se ha brindado apoyo por parte del gobierno americano a través del Departamento de Defensa, Departamento de Estado y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), mediante diagnósticos, identificación de necesidades institucionales, entre otras formas.

4 de 17

PÚBLICO

**jueves, 25 de enero de 2024**

**NO. RS20240125009469**

← Al contestar por favor cite este número

De esta manera, los gobiernos de Colombia, Panamá y Estados Unidos han dialogado sobre el desafío migratorio y se han comprometido a establecer nuevas propuestas para aliviar el flujo migratorio por la selva de Darién y desestimular progresivamente este fenómeno.

Por otra parte, la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, desarrolló la operación “Zafiro”, logrando la desarticulación de una organización criminal dedicada al tránsito irregular de ciudadanos extranjeros desde la ciudad de Medellín hasta el municipio de Necoclí, la cual obtenía ganancias por un valor estimado de 254 millones de pesos, materializando 11 capturas, de las cuales fueron diez (10) por orden judicial y una (1) en flagrancia, por los delitos de tráfico de migrantes y concierto para delinquir agravado; así mismo, se afectaron con medida de extinción de dominio los bienes utilizados para facilitar la actividad delictiva con avalúo comercial de 2.505 millones de pesos.

De igual forma y bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación, en el municipio de Necoclí y Bello - Antioquia, fueron capturados alias “La Mona” y “Walter”, señalados de ser los principales dinamizadores de una estructura criminal conocida como Andes, la cual en el último año, trasladó irregularmente migrantes de Haití, Cuba, China, Somalia, Nigeria, Angola, Pakistán, India y Bangladesh, entre otros países, desde la frontera de Ecuador hasta el Golfo de Urabá, en su tránsito hasta Estados Unidos.

Adicionalmente, la Policía Nacional en la vigencia 2022, ejecutó 16 operaciones que permitieron la materialización de 60 capturas de personas por el tráfico de migrantes, como se describe a continuación:

N°	OPERACIÓN	CAPTURAS	LUGAR
1	Check Point	1	Pasto
2	Zafiro	11	Medellín
3	Hielo	1	Ipiales
4	The Old	1	Medellín
5	High Point	9	Barranquilla – Riohacha, Montería y Suan
6	Sin fronteras	1	Bogotá
7	Andes	3	Necoclí y Acandí
8	Fast Expediter	4	Barranquilla
9	Extradición pasiva	1	Bogotá
10	Darwin Pájaro	1	Bogotá
11	The Mask	1	Bogotá
12	Invisible Darién	1	Pereira
13	Caminante	1	Necoclí
14	Caravana	11	Pasto, Popayán, Medellín, Itagüí y San Andrés
15	Cleaning Roads	3	Medellín y San Jerónimo Antioquia
16	Wandering	10	Bogotá, Medellín, Cali, Montería, Necoclí e Ipiales

5 de 17

PÚBLICO

**Dirección:** Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
**Conmutador:** (57-601) 315 0111  
**Línea gratuita:** 018000 913022



jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

Además, durante lo corrido del año 2023 la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ha capturado 52 personas por el delito de tráfico de migrantes, así:

DELITO	AÑO	MUNICIPIO	CAPTURADOS
TRAFICO DE MIGRANTES	2023	Apartadó	4
	2023	Arboletes	2
	2023	Chigorodó	3
	2023	Dabeiba	14
	2023	Mutatá	13
	2023	Necoclí	9
	2023	Turbo	7
TOTAL			52

Finalmente, se resalta que las capturas realizadas por la Policía Nacional se hicieron en coordinadas con la Fiscalía General de la Nación a través de las operaciones ejecutadas, generando reducción de la comisión de diferentes delitos en personas migrantes.

Por otra parte, las Fuerzas Militares de Colombia, en cumplimiento de la misión constitucional y alineadas a la Política de Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz” 2022–2026, ejecutan el Plan de Campaña Estratégico Conjunto “Ayacucho” 2023-2026, desarrollando operaciones militares conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, con el propósito de contribuir a establecer y mantener un ambiente seguro y protegido, fundamentados en cuatro (04) objetivos Estratégicos:

1. Proteger la Población Civil. Este objetivo contribuye a la implementación de una estrategia para la protección de los individuos, la libertad de vivir sin miseria, sin miedo y con dignidad. A partir de esa orientación, la estrategia permitirá desde el conductor político desarrollar medidas y políticas centradas en las personas, se destacará la prioridad respecto a las diferentes dimensiones de la seguridad: económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política.
2. Debilitar las Capacidades de las Amenazas. Es prioritario para las FF.MM. debilitar y según sea el caso someter los grupos armados, a las condiciones de los procesos de negociación, para lo cual es necesario la desarticulación de toda su cadena criminal mediante la colaboración armónica entre las entidades del Estado, permitiendo contribuir a la construcción de la Paz Total y alcanzar la Seguridad Humana.
3. Proteger la Gobernabilidad. Las FF.MM. en apoyo al Sector Defensa emplearán todas sus

6 de 17

PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
Conmutador: (57-601) 315 0111  
Línea gratuita: 018000 913022



jueves, 25 de enero de 2024

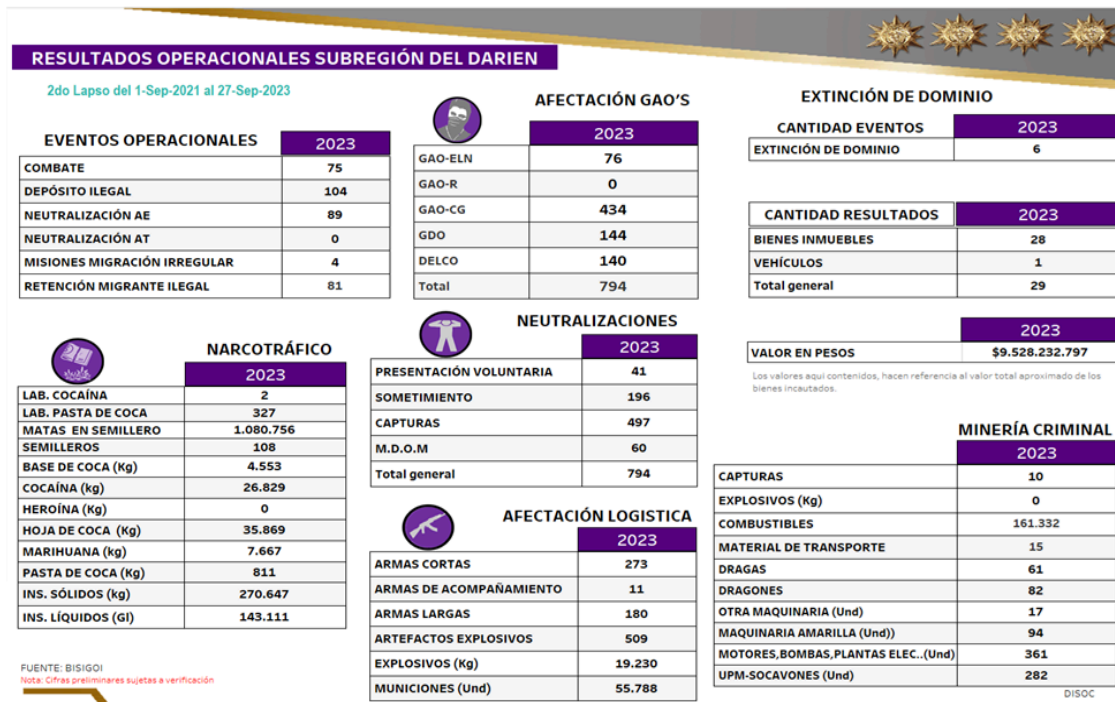
NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

capacidades y esfuerzos de forma eficiente y eficaz, para la defensa de la soberanía nacional de amenazas internas y externas que pongan en riesgo la gobernabilidad y la gobernanza, contribuyendo a la seguridad ciudadana, luchando contra los delitos transnacionales y ambientales que amenacen el bienestar para la sociedad civil, mitigando los efectos del cambio climático; todo esto bajo los principios de transparencia e integridad para el cumplimiento de la misión constitucional y los intereses nacionales en cabeza del conductor político.

- Proteger las Fuerzas y Capacidades Estratégicas. Las FF.MM. tienen como finalidad cumplir los lineamientos del Gobierno Nacional establecidos en los diferentes planes, disponiendo de una Fuerza Pública con altos niveles de moral y bienestar, que fortalezca la eficacia operacional, adaptable e interoperable en escenarios complejos a nivel regional, nacional y global, fortalecidos en legitimidad y avanzando en los procesos de modernización.

Por consiguiente, se han obtenido los siguientes resultados operacionales contra de los Grupos Armados (GAO) y Delincuencia Común (GDO), en la región del Darién, así:



Fuente: Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

**2. “¿Qué tipo de delitos se han establecido en la composición y la estructura de “mafias” contra la población migrante que transita por la subregión de Urabá?”**

De acuerdo con la información que suministró la Dirección Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional - DIJIN, este Ministerio señala que en la caracterización del tráfico de migrantes se identifican 4 fases y entre estas, 3 modalidades delictivas, así:

**Fase 1 - vinculación**

- Coordinación internacional: comunicación entre redes para seleccionar las víctimas.
- Abordaje en los municipios de fronteras: abordaje de migrantes que ingresan por sus propios medios en zonas limítrofes.
- Individual orientado por familiares o conocidos: referenciación por parte de terceros que han logrado ingresar ilegalmente al territorio.

**Fase 2 – ingreso**

- Terminales terrestres, puertos y áreas limítrofes, desde las fronteras oriental, sur y suroccidental
  - a. Uso de rutas del narcotráfico: algunas convergen con las rutas establecidas por el GAO Clan del Golfo, en actividades de narcotráfico, especialmente en la zona fronteriza con Panamá.
  - b. Falsedad en documentos: Este delito se registra como la segunda conducta ilícita conexas al tráfico de migrantes después de la estafa, para adquirir pasaportes colombianos y salir del territorio nacional por vía terrestre, aérea o marítima a países centroamericanos. Se registra en tres modalidades:
    - Falsedad de documento: suplantación de información en la cédula mediante alteración digital de la fotografía, huellas y fecha de expedición.
    - Falsedad ideológica: obtención de registros civiles con testigos falsos ante notarias locales para obtener la cédula de ciudadanía de forma fraudulenta.
    - Falsedad personal: suplantación de identidad de un ciudadano colombiano para salir de Colombia.
  - c. Creación de empresas de turismo: Empresas de turismo legalmente constituidas ubicadas

8 de 17

PÚBLICO

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

en el exterior y a nivel nacional, facilitando el movimiento de los migrantes.

d. Empleo de empresas de transporte:

- Empleo de las empresas de transporte público, para ocultar su actividad delictiva, evadir controles de las autoridades y transportar un número mayor de migrantes.
- Ocultamiento de migrantes en vehículos de carga pesada.
- Existen debilidades en el control de las ventas de tiquetes por parte de las empresas de transporte terrestres.

**Fase 3 – tránsito**

- Transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre (movilización nocturna guiada).
- Empleo de empresas de transporte.
- Hospedaje en hostales, residencias, hoteles y casas familiares, donde hospedan entre 10 y 15 migrantes en un espacio reducido.
- Empleo de plataformas de giros, para manutención y desplazamientos.

Inadmitidos por autoridades migratorias: En el Aeropuerto Internacional El Dorado se ha identificado que ciudadanos extranjeros, principalmente provenientes de Asia y África en condición de inadmisión por autoridades migratorias de otros países, arriban a Colombia a la sección aeroportuaria de “inadmitidos” donde quedan a la espera de un vuelo de retorno a su lugar de origen.

Estando allí, son contactados por integrantes de una estructura criminal que facilita su salida de la zona restringida, al interior de canecas plásticas por personal del aseo, con el fin de salir del aeropuerto y efectuar desplazamiento terrestre hacia la zona norte del país.

Suplantación de agentes HSI/CBP: Integrantes de la organización contactan a los migrantes en EE. UU ofreciéndoles documentos legales americanos y realizan “trámites” para la solicitud, a través de videollamadas, donde una persona que se hace pasar como oficial de las agencias (Empleando uniformes con logos y locaciones con emblemas de la agencia en la teleconferencia), realiza la formalización del trámite documental y un enrolamiento dactilar, todo el proceso es falso.

- Empleo de plataformas de giros, para manutención y desplazamientos.

**Fase 4 - salida:**

9 de 17

PÚBLICO

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

- Coordinación internacional para la entrega del migrante en su destino.
- Abandono en zona de frontera por parte de la red criminal.
- Llegada individual del migrante a la frontera a través de sus propios medios.

**3. “¿Existe una identificación clara de cuáles son los grupos o presuntos responsables detrás de los crímenes que se cometen con ocasión a esta crisis?”**

De acuerdo con la información que suministró la Dirección Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional - DIJIN, este Ministerio indica que se trata de redes criminales de alcance transnacional, que desempeñan actividades específicas de tránsito, albergue, despliegue y financiamiento criminal, exigiendo giros económicos que son cobrados por terceros.

Así mismo, Grupos Armados Organizados especialmente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo, ejercen control territorial sobre los pasos ilegales empleados para el desplazamiento terrestre de los migrantes, principalmente en la región del Urabá antioqueño, cobrando cuotas extorsivas a estructuras criminales, por el paso de cada migrante. De igual manera, se tiene referencia de la estructura el “Tren de Aragua”, la cual despliega actividades logísticas y financieras en zona de frontera (Ecuador – Colombia), para garantizar el tránsito de personas en condición de migrantes irregulares, hacia rutas que convergen en la zona del Tapón del Darién (Límites Panamá – Colombia).

**4. “Sírvese discriminar el tipo de delito y el porcentaje en el que se cometen conductas criminales en el Tapón del Darien en el último año”**

Al respecto, el Ministerio de Defensa Nacional informa que La zona del Tapón del Darién, por su posición geográfica ha sido usada y aprovechada por actores criminales, para la comisión de múltiples conductas criminales. Entre las problemáticas propias de la zona se encuentran homicidios, delitos sexuales, desapariciones, riesgos a la vida y a la integridad personal, operan redes de trata y tráfico de personas, aumenta el riesgo de sufrir enfermedades, abandono de personas en el mar o el Tapón del Darién, embarcaciones no autorizadas que no cumplen condiciones mínimas de seguridad, presencia de grupos armados, narcotráfico, reclutamiento forzado, entre otras.

Es importante mencionar que el Sector Defensa y Seguridad, como parte la Comisión Intersectorial de Lucha Contra el Tráfico de Migrantes y del Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas, se apoya la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2022-2026 y de la Estrategia Nacional de lucha contra el tráfico de migrantes. Se está

10 de 17

PÚBLICO

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

trabajando en el fortalecimiento de la promoción de la denuncia de estos delitos para facilitar su acceso a las víctimas. Se busca generar espacios de formación y actualización para los funcionarios de investigación y judicialización de acuerdo con la misionalidad de cada entidad.

Por último, frente al porcentaje específico para cada una de estas conductas criminales, la entidad competente para brindar esta información es la Fiscalía General de la Nación, por lo tanto, se dio traslado mediante oficio número RS20240125009458, en virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política y del artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

**5. “Ante la posible crisis en los municipios de Turbo y Necoclí debido al aumento de migrantes y el posible cierre de fronteras por parte de Panamá, ¿qué operativos y estrategias de contingencia tiene el Ministerio para garantizar el orden y la seguridad en estos municipios?”**

Este Ministerio manifiesta que desde mayo de 2023, se anunció la creación de una mesa junto a organismos multilaterales y la Fuerza Pública para desarrollar estrategias que ayuden a la atención de migrantes. Asimismo, la Fuerza Pública está desplegando acciones en contra de las organizaciones que son intermediarias en el tráfico de migrantes como el Clan del Golfo, buscando afectar las estructuras criminales mediante las operaciones de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en las regiones del Tapón del Darién en el Chocó, siendo de especial importancia la estrategia de intervención desde la investigación criminal que adelanta la Policía Nacional (DIJIN-INTERPOL) contra las estructuras delincuenciales dedicadas al tráfico de migrantes.

Tal y como lo manifestó el Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa - Dr. Alberto Lara, durante el debate de control político realizado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que para contrarrestar el fenómeno de la migración ilegal que allí se registra *“es un asunto de protección y de garantía de Derechos Humanos, donde la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio de Defensa está comprometida; es decir, estamos focalizados en la protección de la vida humana y en desarrollo de esa preocupación, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional despliegan unas acciones, en primer lugar, en contra de organizaciones como “Clan del Golfo” que son intermediarias en el proceso de tráfico de personas en función de recibirlas para permitir ese espacio por el Tapón del Darién hacia Estados Unidos”*.

Por ello, se anunció la creación de una mesa junto a ACNUR, (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados), Organismo de las Naciones Unidas para la Migración y Defensoría del Pueblo, para que junto a la Fuerza Pública revise y se diseñen estrategias integrales para la atención de los migrantes. La Fuerza Pública está realizando acciones unificadas, no solo de manera operacional

11 de 17

PÚBLICO

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

sino también humanitaria, para apoyar a la atención de la población migrante en municipios como Necoclí, Turbo y Juradó. En ese sentido, el Ministerio de Defensa también está focalizando sus acciones, como lo ha venido realizando durante estos meses, en la persecución de las estructuras criminales, así como en la atención humanitaria, integral y multisectorial de la población migrante y las poblaciones más vulnerables.

Frente al fenómeno de migración irregular en la frontera con Panamá, el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública han acordado de manera interinstitucional esfuerzos conjuntos para el registro, evaluación y planeación de jornadas que permitan la disrupción y desarticulación de organizaciones criminales transnacionales dedicadas al tráfico de migrantes y la trata de personas, afectando sus economías criminales. Ejemplo de estas actividades es la Campaña comunicacional: Darién Tierra querida, por medio de la cual se están realizando esfuerzos de acción integral para beneficiar a las personas más vulnerables. Otra de las actividades realizadas fue la Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia - Panamá, en la que más de 1000 personas se vieron beneficiadas, jornada que contó con la participación de la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Fundación María Luisa de Moreno, la Alcaldía de Puerto Obaldía, la Alcaldía de Acandí, el Ministerio de Educación y Salud, el ICBF y Senafront de Panamá, en el municipio de Acandí, Chocó, y Puerto Obaldía (Panamá).

Así mismo, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Policía Nacional y sus Direcciones especializadas, en sus áreas de competencia, trabajan a través de los “Planes de Acción Anuales”, para difundir y fortalecer los canales de denuncia, mejorar las capacidades humanas, técnicas, tecnológicas y logísticas de las Entidades competentes en investigación y judicialización, y adelantar investigaciones con el objetivo de afectar finanzas criminales originadas por estos delitos.

En consecuencia, la Policía Nacional ha impulsado un modelo de trabajo denominado “Intervención Integral contra el tráfico de migrantes”, a partir del cual se busca contrarrestar el fenómeno desde los ámbitos operativo, preventivo y de cooperación interinstitucional e internacional, estableciendo como ejes de acción los siguientes:

- Recolección de información: Levantamiento de datos entre especialidades para la caracterización del fenómeno (Modus operandi, modalidades, rutas identificadas y actores criminales identificados).
- Disrupción del delito: Persecución penal del fenómeno, priorización de casos y consolidación de iniciativas operacionales.
- Anticorrupción: Identificación de funcionarios públicos vinculados con la cadena criminal.
- Finanzas criminales: Proyección de operaciones espejo y articulación con los grupos

12 de 17

PÚBLICO

**Dirección:** Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
**Conmutador:** (57-601) 315 0111  
**Línea gratuita:** 018000 913022

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

investigativos de lavado de activos y de extinción del derecho de dominio, para afectar los componentes financieros que sostienen el fenómeno.

- Despliegue internacional: Articulación con oficinas y agencias internacionales comprometidas en la lucha contra el tráfico irregular.

### **ESTRATEGIAS OPERATIVAS Y PREVENTIVAS**

- Operación Sostenida Cóndor (Clan del Golfo).
- Plan choque 360: Proactividad y capacidad de respuesta rápida, intervenir zonas afectadas. Líneas de acción: prevención, disuasión y control, inteligencia e investigación criminal.
- Creación del Grupo Conjunto Contra el Crimen Organizado - GCO: atacar las estructuras del crimen transnacional con prioridad en las redes tráfico de migrantes (colaboración analítica, intercambio de información y capacidades conjuntas).
- 52 acciones operativas contra el tráfico de migrantes, entre las que se destacan las operaciones:
  - Zafiro
  - Andes
  - Caravana
  - Cleaning Road
  - Wandering
- Despliegue del programa “Abre tus Ojos” para la atención de factores originadores de riesgo desde el ámbito individual, familiar y social, el cual maneja una metodología pedagógica con 5 módulos de prevención:
  - Abre tus Ojos un programa de prevención
  - Abre tus Ojos – bases conceptuales
  - Abre tus Ojos en familia
  - Abre tus Ojos con las niñas y niños
  - Abre tus Ojos con los adolescentes y jóvenes
- Campañas de prevención #OJOSENTODASPARTES contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo.
- Difusión de la “Ruta de atención a población migrante” y líneas de atención: 141 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 122 de la Fiscalía General de la Nación, 155 “Víctimas de violencia” y la 123 de la Policía Nacional.

Además de lo anterior, la Policía Nacional a través de sus especialidades y el Modelo Nacional de

13 de 17

PÚBLICO

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

Vigilancia Comunitaria por Cuadrante - MNVCC, han realizado las siguientes actividades de acompañamiento:

- **CAMPAÑAS DE CONTROL Y REGISTRO AL TURISMO:** se han realizado **223** campañas educativas mediante la entrega de volantes y sensibilización de la comunidad, de igual forma se realizan acercamientos y controles en los sectores playeros, hoteleros y muelles principales en los municipios (Turbo, Necoclí y Acandí), donde se concentra la mayoría de la población migrante, ayudando a mitigar los escenarios de conflictividad que se presenta en este territorio.
- **ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL:** se han desarrollado **352** actividades de prevención y control a través de patrullajes, puestos de control y registro a establecimientos abiertos al público, direccionando los diferentes requerimientos de la población extranjera, de acuerdo con las competencias de las autoridades administrativas.

Adicional a ello, en el municipio de Juradó se han realizado diferentes controles y planes en puertos marítimos, en compañía del personal de Migración Colombia, la Armada Nacional y Capitanía de Puerto - DIMAR, con el fin de verificar que las personas extranjeras que transitan en el territorio colombiano cumplan con todos los requisitos estipulados en la normativa aplicable.

Por parte de las Fuerzas Militares y teniendo en cuenta su misión constitucional, la cual consiste en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, el Batallón de Infantería No 47 "General Francisco de Paula Vélez" adelanta operaciones militares dentro de su área de responsabilidad, contando con 125 kilómetros en los cuales se encuentra 5 pasos fronterizos no formales, lo que conllevó a la instalación de una base militar nombrada CUTI, ubicada cerca del límite fronterizo entre Colombia y Panamá, generando esfuerzos para garantizar la seguridad de la zona. Adicional a esto, se designó una unidad militar en el municipio de Acandí, la cual cubre parte de la ruta utilizada por los migrantes hacia el Darién.

Igualmente, la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, desde los inicios del fenómeno de la migración que afecta directamente al municipio de Necoclí, el Ejército Nacional con la Décima Séptima Brigada participa de las diferentes reuniones y mesas de trabajo regionales, que busca mitigar el paso transitorio regular e irregular de migrantes de diferentes nacionalidades, hacia el vecino país de Panamá en tránsito hacia Centro y Norte América; allí también ubicó una unidad con capacidad de movilidad y reacción inmediata pues es uno de los puntos en los que se concentra la gran mayoría de migrantes, permitiendo las coordinaciones institucionales y realizando operaciones en esta área en general. Así mismo, en el municipio de Acandí, subregión del Darién en el Departamento del Chocó, se ubicó una unidad que permite la seguridad sobre las vías utilizadas

14 de 17

PÚBLICO

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

para el transito ilegal de migrantes, coadyuvando así a Migración Colombia, para que esta autoridad administrativa en ejercicio de sus competencias lleve un seguimiento de las personas que se moviliza en las embarcaciones hacia Acandí.

**6. “Dada la situación financiera del Hospital municipal de Necoclí, que ha llevado al embargo de las cuentas de la alcaldía, ¿cómo está apoyando el Ministerio en la coordinación y gestión de recursos para la atención médica de los migrantes?”**

El Ministerio de Defensa Nacional no es competente para responder de fondo este interrogante, por lo que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se realizó el traslado por competencia al Ministerio de Salud mediante comunicación oficial No RS20231206144473.

**7. “¿Qué acciones está tomando el Ministerio para fortalecer la seguridad y el control en los muelles de Turbo y Necoclí, especialmente considerando el colapso debido al aumento de migrantes y las condiciones climáticas adversas?”**

De acuerdo con la información que suministró la Dirección General Marítima, este Ministerio se permite informar que debido al fenómeno migratorio que se viene presentando a través de la región del Golfo de Urabá, se han implementado las siguientes medidas de seguridad a través de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, así:

**Control en los Muelles:** En cada uno de los tres muelles autorizados para el despacho y expedición del zarpe de las embarcaciones dedicadas al transporte marítimo de pasajeros, se ha designado un inspector. La función principal de estos funcionarios es verificar los equipos de seguridad, comunicación y navegación de las naves; así como la existencia y número necesario de chalecos salvavidas, evitar el sobrecupo, revisión de la documentación de los tripulantes, incluyendo licencias de navegación vigentes y certificados de aptitud física y médica para el servicio en el mar.

Entre los documentos revisados diariamente se encuentran los relativos a la nave, tales como matrícula, certificados de navegabilidad, estado de los motores, cantidad de combustible, póliza de accidentes y permiso de operación. Igualmente se verifica el registro del zarpe y la planilla de pasajeros en la plataforma de DIMAR -Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo (SITMAR).

Finalmente, se asegura que los registros de pasajeros en el Sistema de Información de Registro de Embarcaciones (SIRE) de Migración Colombia esté en orden y de que no exista variación injustificada en los precios de los pasajes.

15 de 17

PÚBLICO

jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

En el marco de estas tareas de control diario en los muelles y embarcaderos autorizados para el embarco y desembarco de pasajeros, se cuenta con la colaboración de diversas entidades y autoridades. Entre ellas se destacan la Estación de Guardacostas de Urabá de la Armada Nacional, la Policía Nacional, Migración Colombia y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

**Control Mediante Sistemas de Información:** La Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién administra un Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM), diseñado por DIMAR con el objetivo primordial de preservar la seguridad de la vida humana en el mar. Este sistema, es operado en conjunto con la Armada Nacional, y supervisa los movimientos de las naves debidamente registradas ante la Autoridad Marítima.

Paralelamente, se dispone de otra herramienta denominada Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo (SITMAR), el cual está diseñado para gestionar los arribos y zarpes de las naves que operan las empresas de transporte marítimo en dicha jurisdicción.

Aunado a lo anterior, se cuenta con la Estación de Control Tráfico y Vigilancia Marítima de Urabá y del Darién disponible las 24 horas por los canales de comunicación, presta a cualquier reporte o situación especial que se pueda presentar -VHF/MARINO Canal 16, celular No. 322-3517343.

**Control a las Empresas de Transporte Marítimo y naves:** Los inspectores del área de marina mercante llevan a cabo inspecciones periódicas a los equipos de las empresas de transporte marítimo, evaluando su estado general, casco, motores, capacidad de carga y cantidad de pasajeros permitida.

Asimismo, se efectúan inspecciones en las instalaciones de cada una de las empresas de transporte marítimo debidamente habilitadas y con permiso de operación, donde se verifica el cumplimiento de las normas de seguridad NGS y documentación pertinente para el desarrollo de la actividad marítima.

En caso de encontrar alguna irregularidad, se emiten informes detallados y, en el caso de incumplimientos significativos, se disponen las medidas administrativas pertinentes, hasta tanto se corrijan las deficiencias. Este enfoque garantiza el cumplimiento de la normatividad y contribuye a mantener estándares de seguridad en la operación de las naves.

**Control por Condiciones Meteomarinas:** La Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién comunica diariamente a la comunidad marítima en general las condiciones Meteomarinas en la jurisdicción, con base en la información que genera el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas

16 de 17

PÚBLICO

**Dirección:** Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
**Conmutador:** (57-601) 315 0111  
**Línea gratuita:** 018000 913022



jueves, 25 de enero de 2024

NO. RS20240125009469

← Al contestar por favor cite este número

del Caribe (CIOH) de DIMAR.

Cuando las condiciones lo requieren, se emiten restricciones o la adopción de medidas de seguridad adicionales para todas las categorías de naves mayores, menores, cabotaje y servicio público de pasajeros, así como para las instalaciones portuarias.

Gracias a estas medidas que se han venido ejecutando desde el año 2022, se ha presentado una notable mejora en la seguridad y el control en los muelles mencionados, reduciendo el número de siniestros marítimos en la región, a pesar del aumento del flujo migratorio y las condiciones climáticas que caracterizan al Golfo de Urabá.

La implementación efectiva de estos controles no solo ha fortalecido la seguridad marítima, sino que también ha fomentado la inscripción de nuevas empresas y naves, reflejando un ambiente más seguro para la prestación de servicios de transporte marítimo en la región.

Comprometida con los lineamientos de la política integral migratoria, la Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién continuará desarrollando estas acciones, fortaleciendo en paralelo las actividades preventivas y el cumplimiento de las normas que rigen la actividad marítima, en aras de atender con nuestras capacidades los retos que propone este fenómeno, pero salvaguardando ante todo la seguridad de la vida humana en el mar.

Cordialmente,



**ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA**  
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Revisó: Andrea Lopera Lombana – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos  
Elaboró: Juliana Aragón Talero – Grupo Asuntos Legislativos

17 de 17

PÚBLICO

**Dirección:** Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá  
**Conmutador:** (57-601) 315 0111  
**Línea gratuita:** 018000 913022